

## CONVOCATORIA DE VENTA ONU-MUJERES-02-2022

### SEGUNDA VUELTA

### PROCEDIMIENTO COMPETITIVO DE VENTA DE ACTIVOS (EQUIPO DE CÓMPUTO USADO)

La **Oficina de ONU Mujeres México** convoca a la venta del siguiente equipo de cómputo en desuso conforme detallado en el **Anexo I**.

#### BASES

1. El equipo se vende en las condiciones en las que se encuentra y no está disponible para ser inspeccionado.
2. En el **Anexo I**, se proporciona el listado de equipos con descripción y fotografía, el cual deberá ser consultado por el/la comprador/a interesado/a.
3. Los artículos se vende al **precio establecido** en pesos mexicanos conforme el listado del **Anexo I** y conforme a las características señaladas para cada uno.
4. ONU Mujeres se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las ofertas, así como el derecho de ampliar, modificar o cancelar el proceso de venta en cualquier momento.
5. Los artículos se encuentra en las oficinas de ONU Mujeres México.
6. La/las personas que resulte/n adjudicada/s asumirá/n todos los costos relacionados con el movimiento y retiro de los mismos, cumpliendo con los requisitos de seguridad y horario que determine la administración de ONU Mujeres para los movimientos que se requieran.
7. Para participar:
  - a. El/la interesado/a deberá seleccionar el/los artículo/s que desee/a adquirir, llenar, firmar y enviar su **oferta económica (Anexo I)**, por correo electrónico a [vacantes@unwomen.org](mailto:vacantes@unwomen.org) como límite el **4 de octubre del 2022 hasta las 23:59 hrs, México.**
  - b. En el cuerpo del correo electrónico se deberá indicar claramente:
    - Nombre completo del oferente
    - Dirección completa, teléfono y correo electrónico
    - Incluir una copia escaneada por ambos lados de cualquier identificación oficial vigente.
8. Los correos recibidos automáticamente se registrarán con fecha y hora de recepción, por lo que no se aceptará ninguna oferta fuera del plazo especificado.
9. No se recibirán ofertas a las que les falte algún elemento señalado en los numerales anteriores o que sean enviadas a otro correo electrónico.
10. Solo se recibirá una oferta por persona.
11. Se podrán recibir preguntas y consultas únicamente vía correo electrónico a [vacantes@unwomen.org](mailto:vacantes@unwomen.org); como límite el **22 de septiembre del 2022, 23:59 hrs. México**
12. Las respuestas a estas preguntas se enviarán por correo electrónico.
13. La **apertura de ofertas** se llevará a cabo mediante junta cerrada, con la participación únicamente de funcionarios/as de ONU Mujeres.
14. La asignación de equipos se realizará conforme se hayan recibido las ofertas (fecha y hora de recepción).
15. Si se reciben dos o más ofertas por el mismo artículo, se adjudicará la compra a la oferta que se haya recibido primero.

16. Debido a que ONU Mujeres requiere autorizaciones internas, **los resultados se notificarán por correo electrónico** aproximadamente como máximo dentro de los **10 días naturales posteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.**
17. Posterior a dicha notificación, los/las compradores/as deberán realizar el pago de los artículos, previo a la entrega de los mismos **a más tardar dentro de los siguientes 7 días hábiles** y enviar por correo electrónico a [vacantes@unwomen.org](mailto:vacantes@unwomen.org) su comprobante de pago escaneado.
18. En caso de no recibirse el pago dentro del periodo estipulado, ONU Mujeres podrá adjudicar la compra del bien a la segunda oferta más alta o declarar desierta la convocatoria.
19. La/el comprador/a será responsable del pago de impuestos o cargos adicionales inherentes a la operación de compra-venta.
20. El pago deberá hacerse mediante depósito bancario o transferencia electrónica en pesos mexicanos, a la cuenta bancaria del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD México)**.
21. El procedimiento de pago es el siguiente:
- Realizar el depósito en efectivo o por transferencia electrónica, por el total de la oferta seleccionada, conforme los siguientes datos bancarios e indicando el nombre completo de la persona que deposita:

**BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA (BANAMEX)**  
**Cuenta en Pesos MXN**

Nombre de la Cuenta:	UNDP Representative in México
Número de la Cuenta:	0443009
Cuenta p/ depósitos en ventanilla:	230443009
Clabe de 18 dígitos	002180002304430098
Sucursal:	023
Plaza:	México, D. F. 01001

22. ONU Mujeres no se hace responsable por el envío incompleto de los archivos adjuntos, ni de las imágenes borrosas o ilegibles, por lo que el/la comprador/a deberá asegurarse del correcto envío y legibilidad del comprobante solicitado.
23. Una vez recibidos correctamente los comprobantes de pago, ONU Mujeres México tendrá hasta **10 días hábiles** para confirmar la recepción correcta de los fondos.
24. Los artículos se entregarán tentativamente en la semana del **1° al 8 de noviembre de 2022** (excluyendo sábado y domingo) en las oficinas de ONU Mujeres México, ubicadas en Mariano Escobedo 526, Col. Anzures, C.P. 11590, en el horario programado por oferente (día y hora), los cuales se establecerán conforme se vayan recibiendo y validando los comprobantes de pago y serán notificados a cada uno/a de los/las compradores adjudicados/as.
25. Para la entrega de los artículos es requisito indispensable que el/la comprador/a adjudicado/a muestre su identificación oficial original (INE, Pasaporte, Licencias de Conducir, etc) y entregue el comprobante de depósito original.
26. Deberá presentarse en las oficinas de ONU Mujeres México respetando los protocolos COVID: uso de cubrebocas, constante aplicación de gel antibacterial, sana distancia, entre otras.
27. En caso de que el/la comprador/a adjudicado/s no se presente a recolectar su/s artículo/s, éstos serán adjudicados a el/la segundo/a comprador/a que haya presentado oferta conforme la fecha y hora de recepción de ofertas.
28. Una vez entregados cualquiera de los artículos, no se aceptarán reclamos ni devoluciones.

29. El/la comprador/a está de acuerdo con la condición de que los artículos se venden y se entregan en las condiciones que se anuncian y que no existe ninguna garantía por escrito o implícita de su funcionamiento.
30. No se realizará ningún reembolso o intercambio.
31. ONU Mujeres no proporcionará reparación o cualquier otro servicio y no se incluyen artículos complementarios adicionales a lo anunciado en la presente convocatoria.
32. No se proporcionará garantía por cualquier artículo que se adquiera.
33. No se otorgará recibo ni factura fiscal por la compra, pero se emitirá un comprobante de entrega no fiscal, a el/la comprador/ha seleccionado/a.
34. ONU Mujeres se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las ofertas, así como el derecho de ampliar, modificar o cancelar el proceso de venta en cualquier momento.
35. La presente convocatoria está dirigida al personal de Naciones Unidas en México.
36. Podrán participar los miembros del personal reclutados localmente y pertenecientes al sistema de la Organización de las Naciones Unidas, así como el personal Service Contract y Special Service Agreement (Consultores/as individuales), y comprar para uso personal el artículo que esté siendo enajenado.
37. Los miembros del personal reclutados internacionalmente del sistema de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier persona involucrada en cualquier parte del proceso de venta de esta convocatoria, se deberán abstener de presentar propuesta para la presente convocatoria,
38. A continuación se presenta el listado de los artículos en venta de acuerdo con el **Anexo I**: